

Conforme lo establecido en el inciso segundo del artículo 69 de la ley 1437 de 2011 y como se desconoce información sobre el destinatario, se fija el presente aviso con copia de AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA PAC-DR-2647 de 04/MARZO /2021 en un lugar de acceso público de la empresa PACARIBE S.A. E.S.P. por el término de cinco Días.

Motivo: Negación de recepción de respuesta

Usuario: LAUDITH GUTIERRE RODRIGUEZ



PACARIBE
S.A. E.S.P.

Se fija el: 14 / ABRIL / 2021

Se retira el: 22/ ABRIL / 2021

La presente notificación se considera surtida el día: 23/ ABRIL / 2021

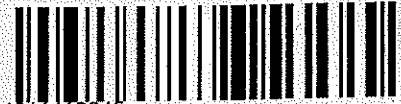


COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario Tel (1)7943670
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Minio 001358 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minio
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

D.E 83



CREDITO 834011419045

CUFE
Somos Autorreclutadores Resol:4327 /09/7 - Somos Grandes Contribuyentes Resol:9061 Dic/2020
Agente Reclutador de IVA

FEC ADMISION 12/03/2021 20:12		ORIGEN: CARTAGENA		DESTINO: CARTAGENA-BOLIVAR		REG.DESTINO: CARTAGENA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: PACARIBE SA ESP010401		CENTRO DE COSTO 010401		UNIDADES 1		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de ambos en destino	
DIRECCION: ALPEN TRANSVERSAL 73 NO. 311-140		TEL: 3012917329		PESO (gramos) 1000		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
PARA LAUDITH GUTIERREZ RODRIGUEZ		COD. POSTAL ORIGEN 130005450		PESO VOL 1		Rechusado No.44		1 D. M. A. F. M.	
CALLE DEL SOCORRO CALLEJON TEQUENDAMA		CUENTA: 83-001-0001247		PESO A COBRAR(Kg) 1		No Recibido No.35		2 D. M. A. F. M.	
TEL 3163117582		CEOLA 7117/NIT		VALOR DECLARADO 10000		No Reclamado No.40			
NOTAS		RECIBE LOS SABADOS: SI		VAL SERV ME 0		Dir. entrada No.34			
AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		FLETE VARIABLE 0		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
Nombre CC Remitante		AVISO DE NOTIFICACION Y RESPUESTA		OTROS 0		Fecha de devolución al remitente		Guía complementaria de devolución	
				TOTAL FLETE 0		Observaciones en la entrega:		Recibí a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario	
				CARTAPORTE: NO		Fecha estimada de entrega: 13/03/2021			

Guía: 834011419045

Fecha Sol: 14/04/2021 Rack: SOBRES

Solucion:

FAVOR DEVOLVER AL REMITENTE NO FUE
POSIBLE ESTABLECER COMUNICACION
(NS)

Contacto: KEINER



AVISO DE NOTIFICACIÓN

PACARIBE S.A. E.S.P., en cumplimiento del Artículo 69 del Código Contencioso Administrativo comunica la respuesta a su petición:

USUARIO: LAUDITH GUTIERREZ RODRIGUEZ

Atención N° 80499

Fecha: 04 de Marzo 2021.

Por lo anterior se anexa la comunicación de respuesta a su petición con No. PAC-DR-21-2647 emitida por PACARIBE S.A. E.S.P. el día 04 de Marzo 2021.

Al día siguiente de entregado el presente aviso se considerará notificada la decisión.

Cartagena de Indias, 12 de Marzo de 2021.

ANA MARÍA CHACÓN ANGULO
Coordinadora de servicio al cliente
PACARIBE S.A. E.S.P.

CONSTANCIA: Esta notificación se considerará surtida el día _____

NOMBRE Y APELLIDO DE QUIEN RECIBE: _____

FIRMA DE QUIEN RECIBE: _____ CC. No. _____

Cartagena de Indias, 04 de Marzo de 2021

PAC-DR-21-2647

Señor(a):

LAUDITH GUTIERREZ RODRIGUEZ

Dir. Notificación: OLAYA HERRERA CRA 64 SECTOR CENTRAL No. 34-39 CALLEJON TEQUENDAMA

TEL: 3163117582

Cartagena de Indias, Bolívar

Asunto: Respuesta Reclamación N° 80499 - Póliza N° 154922

PACARIBE S.A. E.S.P dentro del término legal establecido por la Ley 142 de 1994, da respuesta a su reclamación recibida en nuestras oficinas el día 04 de Marzo de 2021, en los siguientes términos:

CONTENIDO DE LA RECLAMACIÓN

MI domicilio se encuentra ubicado en el barrio Olaya Herrera, sector central, callejón tequendama, único callejón en todo el sector al cual no accede el camión recolector de basura situación que no entendemos puesto que este cuenta con medidas similares a los demás callejones. sin embargo, tal situación ha generado que, los vecinos residentes del callejón tequendama, durante los días programados para la recolección de basura, e incluso en días anteriores, ubiquen en la esquina de entrada al mencionado callejón, los residuos de basura tanto en bolsa como aquellos sin ningún tipo de contención, generando no solo malos olores, sino la proliferación de moscas, mosquitos, zancudos y ratones.

LA EMPRESA CONSIDERA QUE

Respetado usuario, queremos agradecerle por darnos la confianza de ser su prestador del servicio de aseo, cumpliendo con sus expectativas, ya que es nuestra única y verdadera filosofía de trabajo, transmitir a nuestros usuarios los mejores valores con calidad en cada una de nuestras actividades.

De acuerdo a lo manifestado por el usuario en su queja la empresa procede a realizar la supervisión en terreno y se pudo confirmar al usuario que el servicio de barrido en la zona se presta de manera continua y con calidad; de acuerdo a lo contemplado en el artículo 136 de la Ley 142 de 1994; de hecho la empresa viene cumpliendo con sus obligaciones contractuales en el marco de la prestación del servicio ordinario de aseo y en las zonas descritas a continuación se presta el servicio de recolección con una frecuencia interdiaria de acuerdo a lo contemplado en el PGIRS de la ciudad de Cartagena y nuestro Plan Operativo de recolección y barrido.

Con base en la inspección realizada por parte de PACARIBE S.A. E.S.P, informamos que la empresa procede a realizar la revisión en terreno y se procede a informar al usuario que en las ocasiones que el camión no ha podido ingresar obedece a restricciones de acceso en la calle; sin embargo y de acuerdo a las pretensiones del usuario en su reclamación la empresa procederá a ingresar el camión en la calle correspondiente al callejón Tequendama, no sin antes aclarar que la empresa procederá a socializar con la comunidad del sector el manejo adecuado de los